

Medellín, 21 de Marzo de 2024

Señor (a).

**IVAN DARIO MUÑOZ POSADA**

**PQR-11520681-S5C5A**

RURAL\_190890200838000000\_VDA CORDILLERA

YOLOMBÓ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11520681-S5C5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/03/2024

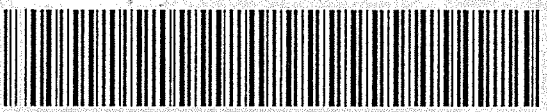
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Yuliana González*

NURY YULIANA GONZALEZ GONZALEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190890200838000000-4-0

## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11520681-S5C5 Fecha Creación: 26/02/2024 03:09:02 PM  
Contacto: Ivan Dario Muñoz Posada  
Instalación: 190890200838000000  
Dirección: RURAL\_190890200838000000\_VDA CORDILLERA  
Meses Reclamados: Febrero-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: YOLOMBÓ  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

## Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario, manifiesta su inconformidad con el valor de la energía facturado para el trimestre de febrero de 2024, argumenta le incremento demasiado, un electricista certificado le realizo una revisión y dice que el medidor presenta fallas. Usuario solicita no realizar separación de valores ya que desea cancelar la factura completa, se le informa al usuario que para presentar los recursos debe acreditar el pago de la factura objeto del reclamo. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico, enviar mensaje de texto para citarlo.

Nro. Respuesta: PQR-11520681-S5C5 Fecha Respuesta: 12/03/2024 10:24:00 AM  
Resultado: No Accede

## Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 1 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 1233 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el trimestre de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 629 kWh. Se le sugiere adoptar medidas de control interno del uso del servicio con seguimiento a las lecturas en el transcurso del trimestre, de manera que identifique en qué días y en qué hechos se está causando el consumo actual, ya que estos pueden variar de un día a otro, por visitas, cambios de rutina, estado de las redes internas de energía, los electrodomésticos, nivel de utilización y el valor del kilovatio también varía. Seguidamente debido su solicitud de no separar valores, ya que desea cancelar la factura completa, si decide presentar los recursos de ley deberá acreditar el pago de la factura objeto del reclamo y presentarlos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Yuliana González

NURY YULIANA GONZALEZ GONZALEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

- |   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Desconocido      | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado         | <input type="checkbox"/> Otro         |  |

24 FEB 2024

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					

C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones



472

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: IVAN DARIO MUÑOZ POSADA  
 Dirección: RURAL 150692C083800000\_VDA CORDILLERA  
 Ciudad: YOLOMBO  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal:  
 Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío: RA469968687CO

CUMAYOS

3000  
090

472

El usuario debe expresar concordancia que ha aceptado los términos y condiciones del servicio que se encuentran publicados en la página web 472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concesión de Correo

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:58

RA469968687CO

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(g/s):200	Nombre/ Razón Social: IVAN DARIO MUÑOZ POSADA	Ciudad:MEDELLIN, ANTIOQUIA
Peso Volumétrico(g/s):0	Dirección:RURAL_19089020038000000_VDA CORDILLERA	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Facturado(g/s):200	Tel:3203570589	Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Valor Declarado:\$0	Ciudad:YOLOMBO	Orden de servicio: 16989105
Valor Flete:\$11.000	Dice Contener:	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Costo de manejo:\$0	Observaciones del cliente :POR-11520681-S505A-0158	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Valor Total:\$11.000 COP		Referencia:POR-11520681-S505A-0158 Teléfono:3808080
		Código Postal:050035072
		NIT/C:CTI:890904996
		Deplo:ANTIOQUIA
		Código Postal:050035072
		Código Operativo:3333469
		Código Operativo:3000090



3333469300090RA469968687CO

Principal Bogotá DC, Calentía Bogotá 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co línea hotcall 01 8000 111 210 / Tel central 001 4722000  
 Para otras ciudades consultar la página de Internet www.472.com.co

**Causal Devoluciones:**

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rechusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	AG	Fallado
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	AG	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor: Dario Ramirez

C.C. Gestión de entrega: 200

PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE

3333  
460

